



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**


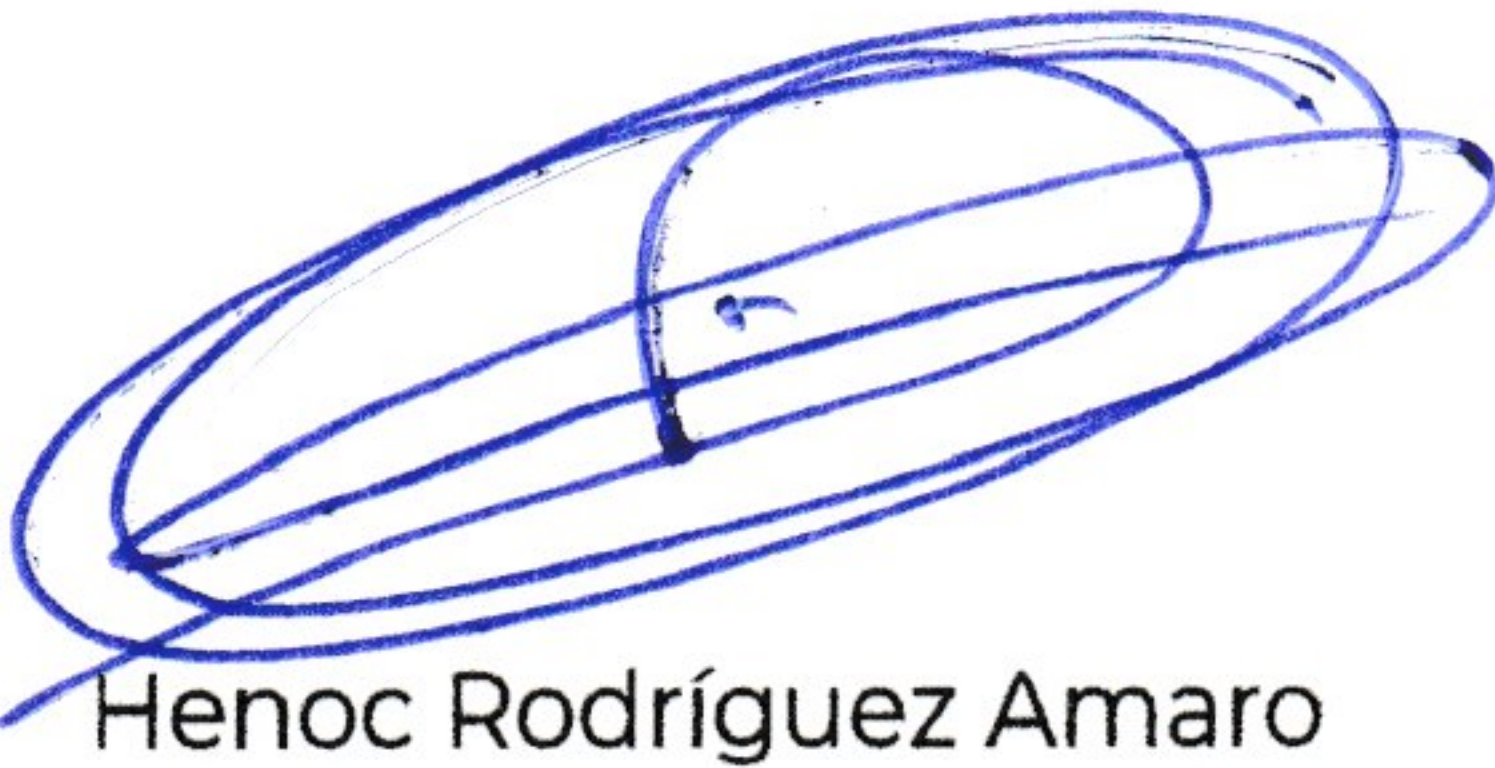
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cedula informativa de zonificación		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Informar respecto de la normatividad contenida en los planes municipales de desarrollo urbano o los planes parciales que deriven de estos, sobre los usos del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	D.U./F00/123/002/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cedula informativa de zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Estará VIGENTE, mientras no se modifique el plan de desarrollo urbano del que deriva.
MODALIDAD	HÍBRID	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Es un requisito indispensable antes de realizar trámites como licencias de construcción, funcionamiento, subdivisiones, fusiones o cambios de régimen en condominio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La expedición del trámite en inmueble con superficie igual o mayores de 2000.00 metros cuadrados, es necesario realizar visita de verificación en el predio.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada 2. Croquis de localización del predio en ortofoto 3. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Si	1 1	Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente requisitada 2. Croquis de localización del predio en ortofoto 3. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Si	1 1	Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada 2. Croquis de localización del predio en ortofoto 3. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones	Si	1 1	Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente.



jurídicas aplicables.			1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Reunir la documentación original y copia 2. Llenado del formato de la solicitud junto con personal de la dirección de Desarrollo Urbano 3. Realizar el respectivo pago de derechos en cajas 3. Entregar documentos y agendar cita de verificación (en caso necesario) 4. Se realiza la verificación (en caso necesario) 5. Esperar la llamada de entrega del documento 6. Asistir a recibir su Cedula.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles		
COSTO	\$ 333.16	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 144, Fracción XII, Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Directamente en las cajas de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS		Por transferencia bancaria		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Al cumplir con todos los requisitos podremos resolver su trámite en tiempo y forma		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Atlautla			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Henoc Rodríguez Amaro		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	San Jacinto		MUNICIPIO	Atlautla de Victoria
C.P.	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	desa.urbano@atlautla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	



FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el trámite si me falta algún documento?	
RESPUESTA:	No, necesariamente tiene que cumplir con todos los requisitos.	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede tramitar la cedula antes de realizar el pago de derecho?	
RESPUESTA:	No, se tiene que realizar el pago correspondiente	
PREGUNTA FRECUENTE	¿es necesario presentar los documentos en original?	
RESPUESTA:	No, se necesita entregar en un juego de copias	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK		
N/A		

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Evelyn Castillo González Enlace de la AMUSyD	 Henoc Rodríguez Amaro Director de Desarrollo Urbano	23/02/2026

